



## Octavo Mandamiento.

### DIÁLOGO XXI.

La lengua.—Secreto.—Verdad á medias.—Mentira.—Calumnia.—Afronta.—Restitucion.—Murmuracion.—Adulacion.—Juicio temerario.—Deseos.

### LA LENGUA.

*M.* Prohibidos los desmanes contra la persona y hacienda, prohíbe Dios los que son contra la fama y honra del prójimo.

*D.* ¿Con qué hoy vamos á poner la ley á la sin hueso?

*M.* En varias materias se la hemos ya aplicado.

*D.* ¡Grandes males por cierto causa la lengua!

*M.* ¡Pobrecita! no se tiene ella la culpa, que buena es, y gran bien hace en boca de los santos.

*D.* Teneis razon, que santo debe ser quien en hablar no peque.

*M.* El Apóstol Santiago lo asegura (1). ¡Si vieras

(1) Jac. iii.



qué cosas dice de la lengua!... La compara al freno con que se contiene y dirige un vigoroso corcel, y al fuego que prendiendo todo lo devasta; así la lengua bien empleada guía á los hombres bien, y si de ella se abusa, causa espantosos estragos.

*D.* ¿Cuáles son los que en este octavo precepto se prohíben?

*M.* Principalmente los que dañan al prójimo; el falso testimonio, la revelacion de secretos, la mentira, las afrentas, los chismes, la murmuracion, calumnia y adulacion.

*D.* Pues no es nada la retahila; ¡y cuánto de todos esos géneros se encuentra por esas calles!

*M.* ¡Y por esos salones! Figúrate que el Espíritu Santo ha dicho que en la mucha charla no faltará pecado (1), ¡y hoy, que apenas se hace más que charlar!

*D.* Y escribir.

*M.* Sí, pero como quien charla: casi todos los que hoy escriben piensan con la pluma, como los charlatanes con la lengua. Con que, replegando velas, digo que falso testimonio levantan los que por sí mismos acusan falsamente, ó los que al efecto sobornan, bien al abogado, bien á testigos, ó al juez, notario, asesor, ó á quien quiera que sea.

*D.* Hoy dicen que por un vaso de vino se encuentran testigos para cualquiera causa.

*M.* Quitado el temor de Dios, ¿quién te quita que, si lo puedes impunemente, digas lo que te con venga?

*D.* Sólo que antes se coge al mentiroso que al cojo.

*M.* Si hay quien quiera cogerlo. El historiador Eusebio refiere un hecho aterrador. Sucedió que tres

(1) Prov. x, 19.

perjuros atestiguaron contra un obispo de Jerusalem, por nombre Narciso, acusándolo falsamente de un delito vergonzoso é infame. Ellos, como suelen los mentirosos, para que más les creyesen, se echaban mil imprecaciones si no era cierto su dicho: «Quemado muera yo,» decía uno: «Y de mí se apodere la ictericia,» añadió el segundo: «Y yo, repuso el tercero, quede ciego si no he dicho verdad.» ¿Quieres creer que Dios les castigó á cada cual con lo mismo que pidieron (1)?

*D.* ¡Caso espantoso!

*M.* De cuando en cuando envia Dios escarmientos en esta vida para los que hacen poco caso de los de la otra.

Como se peca diciendo lo falso, tambien se peca con la lengua callando lo verdadero.

*D.* ¿Pues qué, hay que decir todas las verdades?

*M.* No siempre, pero en ciertos casos obliga el decir alguna: por ejemplo, si por tu declaracion puedes libertar á un inocente ó estorbar alguna venganza sin grave daño tuyo: tambien si eres preguntado de quien tiene derecho á que se la digas.

### SECRETO.

*D.* ¿Y para esto se puede descubrir un secreto?

*M.* Con causa razonable y proporcionada se puede; como, si de no descubrirlo, se va á seguir grave daño.

*D.* ¿Aunque se sepa por Confesion?

*M.* No hablamos de Confesion al presente: aquel secreto está tan guardado, que aunque al confesor le cuesta la vida y se haya de arruinar el mundo entero,

(1) Hist. lib. 6, c. 4.



no puede descubrirse á nadie. Tambien los secretos confiados en consulta, v. g. á un médico ó á un abogado, son de una fuerza especial, y por tanto han de mirarse mucho estas personas antes de abrir su boca en tales cosas.

*D.* De ordinario seria bueno consultarlo con algun sacerdote.

*M.* Es lo más seguro.

### VERDAD Á MEDIAS.

*D.* ¿Y es lícito descubrir á medias la verdad; decir por ejemplo si fueron 40, que fueron 20, ú otra cosa parecida?

*M.* Nunca es lícito mentir ni por broma, ni por librar á un reo del patíbulo.

*D.* Bueno; eso ya lo entiendo, porque ya he oido que no se ha de hacer un mal para que resulte un bien, y el hablar contra lo que se siente, ya se ve que es un mal.

*M.* Hablar ó significar otra cosa de lo que se siente, con intencion de engañar, eso es mentira, y la mentira siempre es mala (1), y si de ella se sigue daño grave, es pecado mortal.

*D.* Pero ¿y el ejemplo que puse? Me pregunta cualquiera, pongo por caso, que cuántas yugadas de tierra posee mi padre: y yo que no soy amigo de dar un céntimo al pregonero, le digo una sandez: 1000 en vez de 40 ¿es eso mentira?

*M.* Eso es disimular la verdad, si entiendo en mis adentros mil con el pensamiento ú otra cosa tal.

*D.* ¿Y es lícito?

*M.* Sí, cuando no hay obligacion de descubrirla;

(1) 2, 2. q: 110.

pero si en el caso propuesto, en vez de un cualquiera, hubiera sido quien te hizo la pregunta el padre ó la madre de aquella á quien fueres á pretender por esposa; ya ves que el responder así hubiera sido como querer engañarla y por tanto mentira: más claro: cuando hay causa justa para no decir la verdad, es lícito disimularla: cuando no la hay, no.

*D.* Yo estoy por que no hay mejor que ser franco.

*M.* Sincero, sí, pero prudente, que al buen callar llaman Sancho.

### MENTIRA.

*M.* La mentira y simulacion son cosas muy odiosas, y con ellas se hace imposible la sociedad.

*D.* El demonio creo que fué el primer mentiroso.

*M.* Por eso le llama Dios padre de la mentira (1), y porque enseña esta leccion á sus hijos.

*D.* ¡Y qué bien la han aprendido!

*M.* «Mentid, mentid, que algo queda,» decia Voltaire; esa exhortacion la tiene escrita á cada paso en sus cartas.

*D.* ¡Qué hombre tan cínico!

*M.* ¿Y quién se podrá fiar de los que tienen tal oráculo? Si á un criado le coges en dos ó tres mentiras, ya no le das fé en nada: y á un hombre que no sólo miente tal cual vez, sino que tiene por principio el mentir, y por táctica exhortar á la mentira; ¿es posible que haya quien le haga caso? Hasta por eso se han de leer con gran cautela los diarios del dia.

*D.* El miente más que la Gaceta lo prueba.

(1) Jo. viii.



## CALUMNIA.

*M.* Ya recordarás la paparrucha del niño á quien en un colegio ataron á un balcon y tuvieron á la intemperie, de suerte que vino á ocasionársele la muerte. Luego, los mismos padres del niño lo desmintieron públicamente, haciéndose lenguas de los que dirigian el colegio y del cariño con que habian tratado á su hijo. Otra calumnia recayó hace poco sobre unos Padres misioneros. Sobre estos diluvian las calumnias: apenas hay Mision en que no se invente alguna: en una se taquigrafian palabras que ni siquiera soñaron; en otra se desacredita su procedencia; en aquella se atenta contra su moralidad; en otra se les tacha de imprudentes.

*D.* Con todo, los cambios que obran en los pueblos y la reforma de costumbres son la mejor respuesta.

*M.* Hay un periódico cuyo principal blanco es sacar á luz, falso ó verdadero, cuanto contra los sacerdotes y monjas le viene á las manos. Mas, aunque todas las calumnias que contra este ó el otro sacerdote estampa en su papel fuesen verdaderas, por eso, no sólo no habíamos de perder la fe, pero ni siquiera entibiarnos en las prácticas religiosas: porque nuestra fe estriba en otros cimientos que en la santidad de este ó aquel sacerdote. ¿Sabes lo que hacen esos impíos calumniadores? Escribir la historia de la Iglesia por la de los malos y heresiarcas. Vaya, ¿seria buena historia la que dijese *Historia de los Apóstoles*, y no hiciese sino describir la perfidia y traicion de Judas, la negacion y perjurio de san Pedro, la infidelidad de santo Tomás, y la huida y muchas faltas de todos? Pues eso hacen los malos.

*D.* Lo bueno que hay es que fácilmente se les des-

cubre la hilaza, porque quien los oye por primera vez, podria pensar, al ver con qué nervio declaman contra los vicios del clero, que eran algunos Santos Padres; pero á lo mejor se olvidan del papel que representan, y empiezan espontáneamente á aplaudir y coronar al mismo que en la página anterior era su víctima.

*M.* Juiciosa observacion; pero eso lo hacen ordinariamente cuando el hecho es por desgracia cierto: así aplaudieron en Francia á Loyson, antes conocido por Fray Jacinto. Les aplauden cuanto basta para hacerles desvanecerse, como dice el Apóstol, y que den consigo en los vicios más súcios: ya en el fango, los desprecian como á uno de tantos.

*D.* ¿Cuántas falsedades tambien no han colgado los malos diarios al Papa actual, pintándole como opuesto á su anterior!

*M.* En el manejo práctico de los asuntos no repugna que sea un Papa diverso de otro; pero en la doctrina; dejarian de ser infalibles, y esto es imposible.

*D.* Ya luego han ido viendo que Leon XIII sigue los pasos de la revolucion tan de cerca como Pio IX.

## MURMURACION.

*D.* ¿Y la murmuracion en qué se distingue de la calumnia?

*M.* Son hermanas de un vientre; sólo que calumnia se llama cuando lo que se publica es cosa falsa.

*D.* Pues si la murmuracion es de la verdad ¿cómo es pecado?

*M.* Ya te dije que no todas las verdades se pueden decir. Si el prójimo comete un crimen en secreto, to-



davia no ha perdido el derecho á su fama, y nadie puede lícitamente quitársela.

*D.* De suerte que si yo veo alguno que va á hurtar en una casa ¿no puedo avisarlo por no quitarle la fama?

*M.* ¡Qué disparate! Cuando hay causa suficiente se puede descubrir el delito, v. g. á quien pueda remediarlo; pero, si aún puede quedar oculto, no lo debes manifestar á más personas.

*D.* Y de cosas públicas ¿se puede hablar como se quiera?

*M.* Como se quiera, no, porque hay que atender á varias cosas. Primeramente á que, por ser público, no digamos ser cierto: la mitad de los rumores públicos son hablillas sin fundamento, ó bolas de nieve que á medida que ruedan se van agrandando. En segundo lugar, aunque es lícito dar como noticia pública la que lo es, pero hay siempre que guardar las reglas de la prudencia y caridad; y en general hablar del prójimo como quisiéramos razonablemente que el prójimo hablase de nosotros. Sobre todo de los sacerdotes y de los superiores son muy perniciosas y muy malas las murmuraciones. Aunque tengan defectos ¿quién no los tiene? no es bueno hacer platillo de ellos, porque se disminuye el respeto que, aunque fuesen malos, se les debe.

*D.* ¿Y no es lícito lamentarse, por ejemplo, del público escándalo que acaso esté dando alguna de esas autoridades?

*M.* No digo que no, pero más útil sería encomendarlos á Dios, para que ó los convierta ó los castigue, y por otra parte tratar de poner el remedio que se nos alcance.

En esto no se piensa por lo común. Se ve un crimen ó falta, y... ¡á contarla, como si con contarla se

remediase. Si el otro pecó obrando aquella accion, tú estás pecando al publicarla: en vez de referirla á quien no le importa, y acaso le dañe el saberlo, ¿por qué no amonestas caritativamente al mismo culpable, ó si no esperas resultado, á alguna persona de influjo ó autoridad para que lo remedie ó lo castigue?

*D.* Muy importante me parece este aviso. Y decidme, ¿por afrentar á los malos se ganan muchas indulgencias?

*M.* ¿Quieres decir si es lícito hacerlo?

### AFRENTA.

*M.* Afrentar nunca es lícito; pero algunos tienen por afrenta lo que no lo es. Vamos á ver: si á uno de esos hombres que, besando el pié al Papa, al punto se levantan y cierran los oídos á su palabra; de esos que por la mañana van á comulgar, y por la tarde votan el matrimonio civil ó la tolerancia de falsos cultos en país católico; que castigan severísimamente el robo de sus bolsas, y ellos impunemente están robando á la Iglesia y á los pobres pecheros; si á esos se les llama por lo que son, unos fariseos y ladrones, ¿crees que eso es afrentarlos?

*D.* Ellos así lo piensan, y se quejan amargamente de los que, predicándose de católicos, los ponen con sus escritos como unos estropajos.

*M.* Y entonces ¿qué dirían esos hombres de los Apóstoles que á los que diseminaban doctrinas malas, llamaban lobos rapaces, maestros mentirosos, padres de blasfemias (1)?

*D.* Pues no es nada.

*M.* ¿Y del mismo Señor nuestro Jesucristo, que

(1) Act. xx, 29: ep. Jac., etc.



á los fariseos les llamaba públicamente hipócritas, ciegos, necios, raza de víboras (1)?

*D.* No les queda más arbitrio que deshacer la comparacion que entre ellos y los que así eran reprendidos se establece.

*M.* Pues esa comparacion no la puede deshacer ningun católico, porque es comparacion aplicada por el Papa á esa clase de individuos (2). En esto es inconcebible la ceguedad de algunos que parecen por otra parte muy católicos. Afrenta ó contumelia es la lesion que injustamente se infiere en el honor de un sujeto en su presencia; así la definen los Doctores. Aquella palabrita *injustamente* lo explica todo.

*D.* Efectivamente que segun eso se podría á veces deshonar á una persona sin que propiamente se le haga contumelia.

*M.* ¿Hace contumelia el juez cuando reprende públicamente á un ladron, y le echa en cara su crimen, y hace ver á todos su gravedad?

*D.* No, porque eso se hace para castigo de uno, y enmienda y escarmiento de muchos.

*M.* Es decir, que aquel reo ha perdido en aquel caso el derecho á su honor.

*D.* Así es.

*M.* Y sólo quien diga que el robo no es crimen, ó que la autoridad no puede castigarlo de aquel modo, llamará contumelia á aquella reprension.

*D.* Tambien es cierto.

*M.* Pues la aplicacion se hace por sí misma. Sólo quien crea lícito apartarse en algo de la doctrina que el Papa enseña á la Iglesia, ó quien no tenga por sacrilegio el despojar á las iglesias de lo suyo, ó quien tenga por bueno cooperar á leyes iníquas; tendrá por

(1) Matth. xxiii.

(2) En diálogos anteriores vimos las citas.

contumelia el que, á los que tal obran, se les llame por los nombres que ellos por sus obras se merecen. Si los defensores de la doctrina de la Iglesia tratamos de hacer odiosos á sus impugnadores, no es por odio que les tengamos; sino por odio al error y al crimen que patrocinan, y por amor á los innumerables que, si no se les hace ver el veneno que aquellos fariseos ocultan, se dejan seducir de sus deslumbradoras palabras.

*D.* Pero, ¿y es lícito contra los enemigos de la Iglesia decir siempre y á todas horas cualquier perre-  
ría?

*M.* ¿Quien ha soñado tal? Lo lícito es desenmascarar el error, llamarle por su nombre; si se puede, reprender y castigar al reo, y ver de convertirlo; si no, avisar al público del peligro, hacerle entender su gravedad, pulverizar la herejía, confundir al hereje ó al escandaloso y hacer aborrecible el error y el vicio con los epítetos más vivos y odiosos que se merecen.

*D.* Estos límites los traspasan á veces los de buenas doctrinas.

*M.* Hacen mal; pero peor obran, y mucho más á menudo, cuando los traspasan los de malas. A otra cosa y brevecito (1).

*D.* Como gustéis.

## RESTITUCION.

*M.* Así como si se damnifica al prójimo en su hacienda, hay obligacion de resarcirle cuanto se le ha perjudicado; lo mismo en punto á fama ó á honor.

*D.* ¡Y qué difícil es devolver la fama!

*M.* Devolver el honor no es cosa sino de un poco de abnegacion: pedir perdon al agraviado ú ofrecerle

(1) Véase El Liberalismo es pecado—cap. 29 y sig.